



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD 1643/2024 (fecha renovación beca de López Gianela)

VISTO:

- La RD. N° 1643/2024 por la que se autoriza la renovación de beca para el Hospital Nacional de Clínicas, en el marco del Convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario;
- Lo establecido en el art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RD 1643/2024 por la que se renueva beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor, a la Sra. López, Gianela Alejandra DNI 45.485.982, en donde dice "...a partir del 29 de mayo de 2024 y hasta el 28 de julio de 2024..." debe decir: "... a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024...".

ARTÍCULO 2°: Registrar y Comunicar.

